PRECIOS DE SUSCRICION Pesetas.
En la isla, un mes, adelantado 1'50
En el resto de España, trimestre, id. 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NÚMEROS SUELTOS 10 CÉNTIMOS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea. 0'20
En cuarta plana, id. 0'12
Comunicados, id. 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 3.° Mahon, miércoles, 11 de Julio de 1883. N.° 609.

SECCION POLÍTICA

LOS RESTAURADORES

Hay un lio armado en el campo político que nadie entiende.

La izquierda, despues de haberse arrastrado á los piés del Gobierno con benevolencias injustificadas, decide al fin cambiar de actitud, se acalora con la idea de que está obligada á hacer algo en pro de sus ideales democráticos, negados por la situacion, y levanta banderas de guerra y de rebelion.

Pero apenas forma sus tropas y reune á sus caudillos, estalla entre éstos profunda discordia.

Fírmanse dos proposiciones de distinto alcance. Uno de los jefes se pone enfermo, otro hace las maletas para huir, si bien parece que á ultima hora las deshace; unos son partidarios de la guerra á cuchillo; otros se muestran decididos por el fuego de confites; quién, antes de comenzar la lucha echa de ménos la dulce benevolencia pródiga de distritos y de mercedes; y de tal suerte cunde la indisciplina, que el Gobierno no tendrá otra cosa que hacer, si llega el momento del debate, que rogarles empiecen por ponerse de acuerdo para saber lo que desean y lo que exigen para darse por satisfechos en sus encontradas opiniones.

Porque la verdad es que el Gobierno se encuentra en una situacion difícil ante las oposiciones monárquicas.

Ante todo, ignora cuántas son.

Despues, no sabe como satisfacerlas.

Oposicion Martos, oposicion Moret, oposicion Montero Rios, oposicion Sardoal, cada una con sus procedimientos, los unos intransigentes, los otros benévolos, cada una con sus principios, los unos que arrancan del Código de 1869, los otros que apenas se apartan de la Constitucion de 1876, y todos ellos llamándose la izquierda dinástica, que tiene de izquierda lo que la mano; cinco dedos y ninguno sano.

Esa izquierda seguramente no hará presa en el cuello del Gobierno.

Vamos á presenciar un espectáculo nunca visto en España. Un solo partido y cuatro tendencias perfectamente opuestas.

Sus tiros, en vez de ir á parar al Gobierno, se cruzarán de grupo en grupo, haciendo estragos en las filas oposicionistas.

Eso no es un partido. Eso es una banda negra, mezcolanza informe de todas las apostasías y de todos los apetitos, que ni siquiera sobre éstos se ponen de acuerdo.

Los ministeriales están contentísimos, y con razon; porque esa discordancia de los señores de enfrente les tranquiliza por mucho tiempo.

Por nuestra parte, no sentimos ni frio ni calor.

Asistimos con estoica calma á un espectáculo que ya habíamos anunciado, y que demuestra una tésis por nosotros en toda ocasion mantenida, á saber: que la monarquía restaurada, buena para demoler, es infecunda para reconstruir.

La monarquía ha destruido todo cuanto con sangre de nuestras venas y larga y tempestuosa se habia hecho en España en el camino del progreso.

Libertades y derechos negados, sufragio universal negado, soberanía nacional negada, reformas negadas, todo negaciones.

Y en cambio, ni siquiera ha sabido la monarquía crearsé para su uso particular los partidos necesarios para la mecánica parlamentaria y constitucional.

¿Dónde esta el partido liberal que existe en todas las monarquías europeas para turnar en el poder con el partido conservador? La fusion en vano aspira á ese puesto. No es más que una prolongacion del canovismo, sin vida propia, sin programa, sin principios, sin procedimientos distintos de su antecesor, sin otro ideal que el de perpetuarse en el poder.

Y al propio tiempo que la restauracion nos ha demostrado su incapacidad para foamar partidos dignos de este nombre, nos prueba tambien que el período constituyente es su estado normal. ¿Dónde están sus leyes orgánicas? En el periodo de incubacion, continuamente traidas y llevadas en el Parlamento, siendo objeto de eterna controversia, sin esa fijeza que caracteriza á las leyes fundamentales del Estado político.

(El Porvenir.)

SECCION DE NOTICIAS

Nacional

De *El Porvenir:*

La Union, que, como saben nuestros lectores, está de parte y representa las opiniones del episcopado español en la lucha que sostiene contra *El Siglo Futuro*, publica ayer una *Carta de un tradicionalista*, de la cual tomamos el siguiente párrafo:

«Como tradicionalista en política humana (que la anterior es política divina), si bien es verdad que ya desde mi juventud he sido aficionado á la monarquía como forma de gobierno, que bien practicada es la más acomodada á nuestra naturaleza y la que se asemeja más á la forma de gobierno de la Iglesia, no obstante, tengo cierto presentimiento de que vendrá un dia en que seremos felices bajo cualquier forma de gobierno y que bajo una determinada sabrán vivir los hombres de diversas opiniones con armónica paz y esto será cuando los reyes y los pueblos lleguen á entender que no es el régimen sino ciertas consecuencias ó funestos principios que ahora le acompañan, lo que hace aborrecibles ciertas formas. La forma es indiferente; lo que conviene es que el poder sea uno, una la autoridad, uno el pueblo, uno el fin de los gobernantes y gobernados y que los dos juntos constituyan un solo cuerpo, que es muy posible y natural en cualquiera.

Yo creo que el Dios de Abraham las permitió todas en su pueblo escogido no más que para nuestra enseñanza. ¿Quereis teocracia? Ahí la teneis en tiempo de Moisés y de los Jueces. ¿Quereis monarquía ó absolutismo? Ahí le tenis en tiempo de David y de Saul ¿Quereis República, quereis Constitucion? Ahí la tenis y podreis ver al pueblo siempre feliz, mientras se conservó fiel á las órdenes de su Señor y Dios y obedeció de corazon á sus superiores.»

Sinceramente confesamos que, aparte las aficiones monárquicas del comunicante, á quien probablemente le hubieran valido en tiempo de Faraon las nada tranquilizadoras prevenciones del pueblo de Israel, nos agradan sobremanera las anteriores líneas.

Del espíritu de tolerancia que en ellas se revela quisiéramos ver poseida la Iglesia española. Verdad es que el articulista juzga indiferentes las formas de gobierno, que nosotros reputamos esenciales para la buena ó mala gobernacion de los pueblos; pero en cambio transige con la República y la Constitucion, y afirma que no es con ellas incompatible la felicidad de las naciones.

Tiene razon el colega, y sólo cuando esa doctrina sustituya en el púlpito á la implacable condenacion desde allí fulminada contra la libertad y las conquistas del progreso moderno; sólo cuando esa doctrina, verdaderamente cristiana, haya reemplazado á la que anula el pensamiento y la conciencia en el hombre; sólo, en fin, cuando al precepto que manda dar al César lo que es del César y á Dios lo que es de Dios no responda el implacable *non possumus* de la intolerancia, será verdad aquella hermosa frase de Bossuet: «La barca no perecerá», completada por aquella otra de Chateaubriand: «Mientras lleve á su bordo el Evangelio.»

Lástima que no todos los obispos de España piensen como el articulista de *La Union*. Quizá cuando se convenzan de la excelencia de esa doctrina sea ya difícil y arriesgado salvar la barca de Pedro, en cuyos fondos ha abierto ancha via *El Siglo Futuro*, ese Caribdis de la Iglesia española.

Dice un periódico de ayer tarde:

«No hemos presenciado el acto, pero de público se cuenta con todos sus accidentes.

Parece que esta madrugada se hallaron por casualidad en el Buen Retiro ocho madrugadores caballeros. Parece que hablaron poco é hicieron mucho; que cuatro acotaron terreno, otros dos prepararon el árnica, el bisturí y los vendajes, y los dos últimos esgrimieron el florete, y ¡zás! ¡zás! escribieron con sangre una ejecutoria de honor.

Luego, nada: comentarios sobre quién es *ella*; un coche que recoje al herido, y una pareja que se entera del hecho y lo comunica al inspector, y éste á la autoridad civil.

¡Qué lástima que el conde de Xiquena haya tenido tan mala policía!

Todo Madrid lo sabia,
Todo Madrid menos él.»

Y *La Correspondencia de España* publica seguidas, una tras de otra, las dos siguientes y al parecer candorosas noticias:

1.ª Esta tarde se aseguraba en el salon de conferencias que dos jóvenes, un hijo menor de un senador, que ha hablado recientemente en el Congreso, muy gráficamente por cierto, y otro muy conocido en la sociedad madrileña, habian tenido esta mañana una cuestion personal.

2.ª Se asegura que el hijo menor del marqués de Villamejor ha sufrido una herida en la cabeza efecto de un percance ocurrido en una posesion de recreo inmediata al Dos de Mayo.

La herida no es de gravedad, segun parece.»

¿Y el Código penal?

Verdad es que una cosa es el sable del aristócrata, y otra la navaja del artesano.

Si no hay arreglo entre los liberales alfonsinos, no lo hay por ser imposible, pues unos y otros han hecho cuanto estaba de su parte para llgar á un acuerdo que, sin abdicaciones humillantes ni vergonzosas, pudiera servirles de vínculo de union. Es verdad que unos echan la culpa del fracaso al Sr. Sagasta, motejándole de inconsiderado y poco complaciente, mientras le disculpan otros, haciendo cargar con la responsabilidad á la otra parte contratante, es decir, á los demócratas monárquicos que son demasiado exigentes en pedir. Aunque suspendidas, no están por completo rotas las relaciones, y habrán de intentarse los asaltos más de una y más de tres veces; pero todo será en vano. Es presiso que se convenzan los hombres de una y otra agrupacion, dejando á un lado algunas intransigencias, «que ni el señor Sagasta puede conceder á la izquierda más de lo que nosotros hemos indicado (es *El Eco Nacional* quien tiene la palabra), el complemento del Código de 1876, ni la izquierda puede conformarse con ménos.»

No nos toca á nosotros decir con cuánto ni con qué se contenta la izquierda; pero si podemos oponer al colega de la primera vicepresidencia que las últimas declaraciones de los órganos de ese partido (si vale la calificacion) no se limitaban á tan poco, confirmándose más y más este juicio con las afirmaciones y propósitos manifestados por los señores duque de la Torre y Montero Rios, que no renuncian al consabido proyecto de un periodo constituyente.

Continuarán, pues, contendiendo sin esperanza de avenencia, sin que valga de nada evocar recuerdos del ayer, que debe ser para la mayoría de nuestros políticos un recuerdo desagradable, que más quisieran verle borrado de su memoria.

MAHON

La delegacion especial del Gobierno en Mahon

Nuestros lectores saben que en repetidas ocasiones hemos puesto de manifiesto la forma anómala é ilegal con que fué creada y funciona la Delegacion especial del Gobierno en Mahon. Lo que sucede en esta ciudad se observa tambien con la delegacion especial que funciona en Canarias, y con este motivo se suscitó en el Congreso en la sesion del dia 2 de este mes la siguiente discusion entre el Sr. Villalba Hervás, diputado por Canarias y el señor Gullon, Ministro de la Gobernacion. Hay que observar que tomamos los párrafos mas salientes del extracto oficial de la sesion.

El Sr. **Villalba Hervás**: Recordareis, Sres. Diputados, que en las postrimerías de la anterior legislatura se discutió y votó la ley de organizacion de las provincias. El proyecto traido á la Cámara por el Sr. D. Venancio Gonzalez conservaba ciertos Subgobiernos, y otorgaba, si mal no me acuerdo, facultades al Gobierno para establecer otros, segun lo aconsejasen las necesidades del servicio público; pero la comision nombrada para dar dictámen sobre aquel proyecto de ley de la cual era dignísimo Presidente el Sr. Gullon, el actual señor Ministro de la Gobernacion fué de sentir diverso; porque tanto S. S. como los demas miembros de aquella comision creian, como cree el partido liberal, que los Subgobiernos eran una rueda completamente inútil, y no sólo inútil, sino perjudicial en nuestra administracion activa. Así lo manifestaron unánimes, cuando el artículo 18, que luego leeré, fue duramente impugnado por un distinguido miembro de la minoría conservadora el Sr. D. Santos Isasa.

Ya leeré las contestaciones que sus señorías dieron á aquel señor Diputado: por de pronto voy á leer el artículo de la ley, rogando á los señores Taquígrafos se sirvan conservar, tanto en el *Extracto* como en el *Diario*, éste y los demas textos que he de aducir, porque todos ellos son necesarios para que resulte con toda claridad, con toda evidencia, la verdad del cargo que en esta materia formulo y la inconsecuencia del Gobierno. El art. 18 de la ley provincial dice así: *(Leyó.)*

Y ántes de continuar ruego al señor Ministro de la Gobernacion que, siquiera sea con un movimiento de cabeza, se sirva decirme si se ha dado conocimiento á las Córtes del nombramiento de estos Delegados. ¿Ha dado conocimiento el Gobierno á las Córtes de esos nombramientos? (*El Sr. Ministro de la Gobernacion:* Ya contestaré á S. S.) Siento y extraño que el Sr. Ministro no sepa lo que hay en este punto; yo sí lo sé. (*El señor Ministro de la Gobernacion:* Y yo tambien.) Y puesto que S. S. no me rectifica, yo afirmo aquí que á pesar de la prescripcion legal, el Gobierno ha prescindido de ella y de los derechos sagrados del Parlamento, y yo acuso ante el país al Gobierno de esta infraccion de ley y de esa falta gravísima de respeto á la majestad de la Representacion nacional.

Iba diciendo, Sres. Diputados, que el art. 18 de la ley provincial mereció rudos ataques de parte de un digno miembro del partido conservador, el Sr. Isasa; y aunque por su mente sin duda no pasaría la idea de que pudiera hacerse jamás de esa disposicion legal el abuso verdaderamente escandaloso que se ha hecho, decia que era mucho más centralizadora, mucho más autoritaria, mucho más perjudicial á la libertad de los pueblos que las que establecian los Subgobernadores. Para impugnar este aserto del orador de la minoría conservadora, habló primero el Sr. Dávila, asegurando que se trataba de concluir con todos los Subgobiernos, es decir, con esos funcionarios de carácter permanente, lo cual entendia su señoría que era un paso hácia la libertad.

. . . .

La ley provincial dijo que quedaban abolidos los Subgobiernos; y en cambio se han creado las Delegaciones, que no son otra cosa que los mismos, exactamente los mismos Subgobiernos con diferentes nombres. Las Delegaciones se han creado, no con carácter transitorio, ni para hacer frente á sucesos extraordinarios, sino que, suprimidos en apariencia los Subgobiernos, el servicio, si así quiere llamarse, que prestaban los Subgobernadores han continuado prestándolo los Delegados sin haberse interrumpido un solo dia. ¿Es esto digno de un Gobierno sério y formal? Ahora se trae al presupuesto una partida para esos funcionarios que no se nombran y que no se sabe dónde están, ni que han de hacer, ni cuándo fueron nombrados; partida que es la misma que antes figuraba para los Subgobernadores y sus auxiliares.

Y aquí ocurre una pregunta que yo quisiera que el señor Ministro de la Gobernacion se sirviese contestar. Con arreglo á la ley provincial vigente, es condicion precisa para el nombramiento de Delegados que ocurran sucesos extraordinarios ó surjan necesidades de órden público, que justifiquen dichos nombramientos. ¿Qué sucesos extraordinarios ó qué necesidades de órden público, de los cuales no tiene la menor noticia la Representacion del país, han ocurrido? Yo afirmo que ninguno.

Y sin embargo el Gobierno usa y abusa de esa facultad condicional, y cuando nos trae el presupuesto que discutimos, copia en esta parte las cifras que estaban consignadas en los anteriores presupuestos, con la rebaja, pásmense los Sres. Diputados, de 250 pesetas; que á eso ha quedado reducido el cambio de nombres de que me ocupo.

Segun el presupuesto anterior, se señalaba para sueldo de cinco Subgobernadores 26.000 pesetas, para Oficiales y Escribientes, 14.250; total, 40.250. En el presupuesto actual tenemos el siguiente capítulo:

«Para abono de haberes que devenguen los funcionarios nombrados por virtud de las facultades concedidas en el art. 18 de la ley provincial, 40.000 pesetas.»

¿Pues qué ha pasado aquí para esto? Ha pasado lo que ya indiqué y repito: que los que antes se llamaban Subgobernadores han cambiado de nombre y ahora se denominan Delegados; y no ya sólo las causas de esos nombramientos, sino tambien el número de ellos y los respectivos sueldos, han sido objeto de completa reserva por parte del gobierno para con el Parlamento. Pero hay todavía algo no menos grave que todo esto, y es que el Gobierno ha enviado esos Delegados á las provincias; ¿pero con qué atribuciones?

El Sr. Ministro de la Gobernacion habrá podido conferirles las que guste; pero es lo cierto que de todo punto son desconocidas para el Parlamento y para los pueblos donde han ido á ejercerlas aquellos funcionarios y que sólo por un exceso de disciplina y de obediencia han podido prestárseles obediencia á esos representantes de un despotismo ministerial verdaderamente denigrante para un país que aspira á vivir al amparo de la ley, aunque sea muy del gusto de aquellos caciques que han obtenido semejantes auxiliares de su funesta dominacion en los pueblos que tienen bajo su feudo.

Pues en el material sucede lo mismo ó peor. El Presupuesto del material resulta aumentado, lejos de haber disminuido algo por razon de las cantidades antes señaladas para los Subgobiernos, extinguidos de derecho.

Y vamos al personal de órden público. El Presupuesto anterior señalaba para ese ramo en los Subgobiernos 12.990 pesetas; y el presupuesto actual, aspirando sin duda á presentar sus autores números redondos, señala para agentes de órden público en los nuevas Delegaciones 13.000 pesetas. De aquí va resultando, de una manera más clara y evidente cada vez, que se ha cambiado de palabras, y que mientras la ley ha suprimido unos funcionarios por inútiles ó perjudiciales, el Gobierno, por sí y ante sí, sin razon alguna legal, los ha restablecido con distinto nombre, lo cual es una completa y censurable mistificacion.

No quiero molestar más la atencion del Congreso ni abusar de la benevolencia de los Sres. Diputados desenvolviendo más este punto, por otra parte sumamente claro; pero sí debo decir que enfrente de esto y sobre todo esto hay algo más punible todavía, y es que contra el texto terminante de la ley, contra su prescripcion absoluta, el Parlamento no sabe hoy qué razones de Gobierno han aconsejado el nombramiento de esos Delegados, qué sueldos disfrutan, cuales son sus atribuciones, y ni siquiera la fecha en que han sido nombrados.

Yo ruego, pues, á la Cámara que se sirva adoptar el acuerdo que tenga á bien, que harto sabe lo que corresponde hacer enfrente de semejante conducta del Gobierno; y que volviendo por el decoro, por los fueros del Parlamento y por las prerogativas que en las leyes tiene consignadas no otorgue el *exequatur* á este capítulo del presupuesto de Gobernacion sin rebajar de él todas aquellas cantidades que aparecen destinadas á las Delegaciones, que por procedimientos tan ilegales como he demostrado han venido á sustituir á los abolidos Subgobiernos. Ved que nuestras atribuciones, que á todo trance debemos mantener, han sido desconocidas y cercenadas en obsequio de intereses de cierto género, que no discutiré ahora, y que es tristísimo que hayan obligado á una persona de las condiciones del señor Gullon á incurrir en esta patente ilegalidad y en este desconocimiento absoluto de los derechos y hasta de la dignidad del Parlamento. He dicho.

(Continuará.)

«El Buzon Público» de esta ciudad en su afan de dar noticias y dar á comprender á sus lectores de que se halla enterado de cuanto en el Orbe pasa, publica en su número de ayer una distribucion de cargos de la comision municipal de Beneficencia que sin duda se haria en la mente de algun redactor de dicho periódico. Para que vean nuestros lectores, la comision acordó la distribucion de cargos del modo siguiente:

Director de los Establecimientos
D. Juan J. Rodriguez.
Inspector del Hospital
D. Sebastian Vinent.
Inspector de la Casa de Misericordia y Secretario
D. José M.ª Mercadal.
Depositario
D. José Casteyó Vidal.
Coches fúnebres
D. Claudio Sturla Saura.
Sala de Baños y Sillas
D. Pedro Ferrer Parpal.
Teatro
D. Juan Carreras Taltavull.

Invitados por un amigo nuestro, tuvimos el gusto de pasar el dia de ayer en una casita de recreo que posee en el vecino pueblo de Villacarlos, y, debemos confesar que nos sorprendió agradablemente la gran animacion que en la calle de Bellavista se notaba y que era debida al buen número de familias de esta ciudad que, huyendo del insoportable calor que nos sofoca, se han trasladado á tan bello como espacioso sitio, para gozar de la fresca brisa que en todo tiempo allí reina.

Aunque son muchas las nuevas construcciones que durante el presente año se han llevado á término, exiguo es el número de casas que existen por alquilar, á causa de haber sido casi todas ellas construidas para ser habitadas por sus propios dueños.

Segun se nos manifestó, se acaricia el pensamiento de levantar una cómoda casa de baños. Si tal idea se realiza, no dudamos de que aún serán más las familias de aquí que se decidan á pasar la temporada de verano en el referido pueblo.

Con motivo de la aparicion del cólera en varios puntos de Egipto, se ha dispuesto la creacion de tres plazas de médicos auxiliares en el Lazareto de este puerto, para mientras duren las circunstancias de tan terrible enfermedad, habiendo solicitado una de dichas plazas don Ramon Menendez, médico titular de Villacarlos

---

Con satisfaccion publicamos el siguiente telégrama que nos ha facilitado la Delegacion especial del Gobierno en esta ciudad:

Palma 10 —Gobernador Delegado especial Gobierno.—Es completamente falso el que en esta Capital haya ocurrido caso alguno de cólera siendo actualmente inmejorable la salud que se disfruta.—Evite se propalen noticias falsas y alarmantes haciendo responsables de sus consecuencias á los propaladores de ellas.

Esto es lo oficial. Si responsabilidad cabe exijir al que propale la noticia de haber ocurrido casos epidémicos sin ser cierto por las consecuencias que de ello pudieran sobrevenir, mayor responsabilidad debe exigirse al que oculte los casos epidémicos que en una poblacion ocurran, por ser mucho mas graves las consecuencias que de esta ocultacion pudieran originarse. No se eche en olvido que las noticias que circularon ayer en esta ciudad de haber ocurrido un caso de cólera en Palma, no tuvieron aquí su orígen, sino que nos fueron trasmitidas verbalmente y por escrito de la capital de la provincia: por tanto seria muy del caso que así lo manifestara el Sr. Delegado al señor Gobernador de la provincia.

Podemos ademas añadir para mayor tranquilidad de nuestros lectores que se ha recibido en esta ciudad un telégrama particular de Palma, puesto ayer á las cinco y media de la tarde, avisando que no habia ocurrido ningun otro caso sospechoso.

Ayer por la noche. á eso de las nueve y media fué conducido

á buen recaudo por un dependiente del municipio un sujeto que en su estado ébrio promovía escandalo en la plaza de la Costitucion.

—

Hoy ha sido reconocida la leche en muchas espendedurías de esta ciudad, sin que se haya tenido que multar adulteracion ninguna en el espresado líquido, lo que habla muy en favor de nuestros tenderos.

—

Por noticias de Ciudadela se han vuelto a presentar algunos casos de viruela. Tambien parece que son varios los niños atacados de *crup* habiendo causado esta enfermedad algunas víctimas.

—

Segun telégrama que nos ha facilitado el Banco de Mahon, esta tarde á las dos y media se cotizaban en la Bolsa de Barcelona las acciones del ferrocarril de Orense al tipo de 24, cupon cortado.

—

Bajo la presidencia del señor Alcalde se reunió ayer tarde la junta municipal de Sanidad, acordando se recomiende á estos vecinos la mejor observancia del bando de salubridad dictado por el Sr. Alcalde; al efecto los Tenientes de Alcalde, ausiliados por los de barrio y por un guardia municipal practicarán en sus respectivos distritos visitas domiciliarias con objeto de hacer que desaparezcan, si es que acaso existen, todos los focos que con sus emanaciones puedan viciar la atmósfera.

⁂

Por la noche y bajo la presidencia del Sr. Delegado se reunió la Junta provincial de Sanidad, sin tomar otro acuerdo más que el de que se practique, con más detencion de lo que se viene haciendo, la visita de aspecto á la llegada de los buques. El Alcalde Sr. Rodriguez propuso que se fumigasen los equipajes de todos los pasajeros procedentes de Mallorca, medida que la Junta no juzgó conveniente adoptar por considerarla *prematura*.

Respetando las razones que sin duda tuvo en vista la Junta provincial para rechazar la proposicion del Sr. Alcalde, creemos que si lo sucedido en Palma hubiera sucedido en Mahon, si la alarma que reina en la capital reinase en esta ciudad, no se contentarian ciertamente los mallorquines con fumigar los equipajes de los pasajeros procedentes de Menorca.

—

Al llegar frente al paseo de la Esplanada un carrito, en el cual iba una familia que venía de comer la tradicional *Cassola*, volcó á consecuencia de haber caido la caballería que lo conducia. Afortunadamente no hubo que lamentar desgracia alguna personal, resultando sólo el susto consiguiente.

El próximo domingo tendrá lugar la subasta del arriendo de los bailes públicos, que con motivo de la festividad de San Jaime, se dan desde tiempo inmemorial en el vecino pueblo de Villacárlos.

Dicha fiesta que es una de las mas concurridas de la isla, parece que este año será muy lucida á juzgar por los preparativos que al efecto se hacen.

—

Segun vemos en «El Isleño», el número de peregrinos baleares que se embarcaron en el tren espres que salió de Barcelona para Francia el viernes á las once y veinte minutos de la mañana, ascendia á 592.

¿Ascenderia á tanto el número si se tratase de algun asunto de verdadera utilidad?

—

Hemos recibido los cuadernos 11, 12 y 13 de «El Maestro Popular», nuevo método de aprender el frances, que permite á cualquier persona, por muy escasa que sea su instruccion, aprender sin ausilio de maestro, sin grandes gastos y en un corto plazo (52 lecciones) á leer, escribir y hablar la lengua francesa.

Su autor el Sr. Gonzalez Pereira se ha hecho merecedor de los elogios que le ha tributado la prensa toda pues su obra, á juzgar por lo que de ella hemos visto, es la mas completa y acabada de cuantas se conocen hasta el dia, pues por limitada que sea la inteligencia de la persona que se dedica al estudio del idioma francés por medio de «El Maestro popular», no dudamos que alcanzara su objeto en brevísimo tiempo.

La obra que recomendamos a nuestros lectores cuesta 50 reales franco de porte, dirigiéndose á la Administracion, calle San Milian 3, Madrid.

—

Pasajeros salidos hoy en el vapor-correo *Nuevo Mahonés*:

D. José Monedero, su esposa un niño y una niñera, Joaquin Roig, Miguel Coll, Pedro Tur su esposa y un niño, Bautista Vidal, Maria Aguiló. Miguel Ferradas, Antonio Adrover, Sebastian Bauzá, Antonia Pomar Ana M.ª Valls, Jaime Tugores, Pedro J. Riera.—Total 18.

—

BOLSA DE MADRID

9 Julio.

4 por 100 Interior perpétuo	64'500
4 por 100 amortizable	75'000
Billetes hipotecarios de Cuba	95'100

—

BOLSA DE BARCELONA

9 Julio.

4 por 100 Interior	65'580
4 por 100 amortizable	75'000
Billetes hipotecarios de Cuba	94'250
Banco Hispano Colonial	56'000
Acciones ferrocarril Francia	75'750
Id. Norte	107'250
Id. Alicante	94'500
Id. Orense	22'500
Obligaciones Francia	59'000
Id. Orense	40'750

Ultima hora.—Los Orenses á 24 cupon cortado.

CARTAS DE MADRID

Madrid 7 julio.

Sr. Director de EL LIBERAL.

¿Habrá ó no interpelacion política? ¿Será esta de véras ó de mentirigillas? Para resolver estas dos cuestiones, celebran todos los dias importantes conferencias los personajes mas caracterizados de la izquierda dinástica. Siempre he creido que la tal interpelacion no es mas que un arma que esgrimen en contra del Sr. Sagasta, para obligarle á que les ceda buenamente algunos puestos, y que, si nada pueden recabar del Presidente del Consejo de Ministros, entonces llevarán á cabo su amenaza, que tiene que resultar ridícula, como ridículos han sido todos los actos de la izquierda liberal, por falta de energía, y por falta de decision, en sus determinaciones. Careciendo de un programa determinado, y hallándose constantemente pendientes de un guiño ó de una sonrisa del Sr. Sagasta, que pueden lograr los izquierdistas, sino desacreditar mas y mas su conducta de tira y afloja, que es su norma contínua, y su único sistema puesto en práctica. Hoy piden la constitucion del 69, y mañana se contentan con la del 76 (liberalmente interpretada); y un dia se muestran sumisos como corderos, y el otro fieros como lobo hambriento, segun sus soñadas probabilidades de fusionarse ó nó con el gobierno. Esto no es serio, y, por lo dicho, sus desaciertos y sus vaivenes contribuyen á que se mermen de contínuo sus filas, y pierdan los que en ellas continúan, el ánimo de que deben estar dotados los que pertenecen á un partido batallador.

El lúnes tuvo lugar un debate, que se relaciona algo con los intereses de Mahon. El señor Villalba Hervás, en un buen discurso pronunciado en contra de algunos capítulos del presupuesto de Gobernacion, combatió las Delegaciones de Canarias y Baleares, diciendo que eran entorpecimientos administrativos, cuya fundacion obedecia á exigencia de localidad, y que no representaban ningun fin concreto. Dichas Delegaciones que no se sabe en virtud de que disposiciones fueron creadas, no tienen atribuciones definidas, y no pueden representar mas de lo que representaban en un tiempo los Alcaldes Corregidores, y por consecuencia de la oscuridad que reina acerca del particular, se producen contínuos choques con autoridades legítimas, y ningun bien recaban para el país, al que cuestan una suma importante. El Ministro debia defender su gestion, y sin embargo lo hizo de un modo tan débil, que facilmente se conocia le faltaban razones, para destruir los argumentos del diputado Canario.

La supresion del 10 por 100 en los billetes de los ferrocarriles, apesar de los *obstrucionistas*, llegará á ser ley; pues el Gobierno ha llamado á todos los senadores que ejercen algun cargo fuera de la Córte, para que vengan á Madrid á prestarles su voto en cuestion tan empeñada.

La política empieza á resentirse del calor propio de la estacion en que nos hallamos, y todos los dias se ausentan personajes influyentes.

Dentro de un par de semanas reinará calma chicha, hasta que lleguen las brisas del Otoño á remover esta ficticia tranquilidad.

Sin mas por hoy—S. A.

P. P.

Crónica marítima.

Buques entrados

Dia 10.—De Palma vapor-correo *Nuevo Mahonés*, cap. D Miguel Tudurí con 22 trip., 38 pas., efectos y la correspondencia.

De Ibiza laud *Angela*, pat. José A. Martorell, con 7 trip., 26 pas., cebada y efectos.

De Ciudadela laud *Leonor*, pat. Rafael Covas, con 4 trip. y carbon.

Dia 11.—De Cartagena bal. *Mallorca*, pat. Jaime Coll, con 5 trip. y carbon.

Buques despachados

Dia 10.—Para la mar fragata blindada *Numancia*, al mando del capitan de navío D. Evaristo Casariego, arbolando la insignia del contralmirante Exmo. Sr. D. Luis Bula.

Para id. fragata *Cármen*, al mando del capitan de navío D. Cárlos Ruiz y Canales.

Dia 11.—Para Palma vapor-correo *Nuevo Mahonés*, c. D. Miguel Tudurí, con 22 trip., efectos y la correspondencia.

Para Barcelona corbeta *Antonieta*, cap. D. Jaime Abril, con 12 trip., algodon y duelas.

TELÉGRAMAS PARTICULARES de El Liberal

Madrid, 11, 10'45 m.
Mahon, 11, 02'27 t.

El último consejo de ministros se ocupó del proyecto de estincion de la filoxera.

Adelantan las negociaciones para la celebracion de un tratado de comercio con Alemania.

ADMINISTRACION: calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle Nueva, núm.° 25.

D. Guillermo Sintes y de la Torre, Juez Municipal suplente de esta ciudad, haciendo las veces de Juez de 1.ª Instancia en el espediente que se dirá.

Hago saber: Que el dia diez de agosto próximo y hora de las once de la mañana, se venderá en la audiencia de ese Juzgado siendo la postura competente y en pública subasta, la casa números once y trece de la calle de Alonso III de esta ciudad, bajo el tipo de seis mil pesetas, arregladamente al pliego de condiciones que queda de manifiesto en la Escribanía del infrascrito actuario: pues así lo tengo mandado á instancia de su dueño el menor D. Pedro Mir y Mir en virtud de providencia asesorada de hoy dada en expediente instruido sobre concederle autorizacion para la referida venta. Los licitadores deberán exhibir su cédula personal.

Mahon 9 de Julio de 1883.—G. Sintes de la Torre.—Ante mí—Juan Pons Esno.

Banco de Mahon

La Junta de Gobierno en cumplimiento del artículo 14 de los Estatutos, ha acordado convocar á los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria el dia 25 del actual á las once de la mañana en las Casas Consistoriales.

Para tener derecho de asistencia se necesita depositar veinte acciones á lo menos, cuyo depósito podrá efectuarse en las cajas de la Sociedad hasta el dia 29 del corriente inclusive.

El derecho de asistencia puede delegarse en otro accionista.

Los señores accionistas que tengan depositadas sus acciones en las cajas de la Sociedad, podrán presentarse en las oficinas de la misma desde el dia 15 á recojer las papeletas que acrediten su derecho de asistencia. Mahon 10 Julio 1883.—P. A. de la J., el secretario, José Vinent.

D. Juan Clar y Alaquer, Comisario de la quiebra de D. Francisco Vidal y Pons.

En virtud del presente se cita á los acreedores del referido quebrado á fin de que el dia 20 del actual á las 10 de la mañana se presenten por sí ó por medio de apoderado en una de las salas de la audiencia de este Juzgado al objeto de proceder en junta general al nombramiento de síndicos de la referida quiebra: pues así queda mandado en providencia de este dia dada por el Sr. Juez de 1.ª Instancia de este Partido.—Dado en Mahon á 4 Julio de 1883.— Juan Clar.—Ante mí, Juan Pons Esno.

Subasta

El dia doce de los que cursan á las once de su mañana se venderán en licitacion privada en el despacho del Notario de esta residencia D. Francisco Andreu y Pons las fincas siguientes que pertenecen á D. Juan Vidal y Orfila.

	Pesetas
Una casa sita en esta ciudad Plaza del Retiro números 7 y 9 su valor........	8,500'00
Otra casa en dicha plaza número 16..............................	1,500'00
Otra id. id número 17 y 18...	3.250'00
Otra id. calle de Buenayre número 8........................	3,625'00
Otra id. calle de la Plana número 39 y 41................	3'000'00

El pliego de condiciones que ha de servir para la venta de dichas fincas obra en poder del referido Notario. Mahon 5 Julio de 1883.—La Comision liquidadora.

Ayuntamiento de Villa-Cárlos

Terminado el reparto de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería de este distrito municipal, correspondiente al actual año económico, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, á efectos de reclamacion, por espacio de cuatro dias, á contar desde el de la insercion de este anuncio en el Boletin Oficial de la Provincia.

Villa-Cárlos 9 de Julio 1883. —El Alcalde Presidente, Juan Ludevid.

Administracion de Loterías

DE 1.ª CLASE N.° 6.—MAHON.

ARRAVALETA, 3, TIENDA DE MERCERÍA DE CUSARCH

Queda abierto el despacho de billetes del Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 16 de Julio.

Ha de constar de dos séries, de 26.000 billetes cada una, al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos á tres pesetas, y distribuyéndose 569.400 pesetas en 1.268 premios para cada série, de la manera siguiente:

Premios		Pesetas
1	. . . . . de	80.000
1	. . . . . de	40.000
1	. . . . . de	20.000
1	. . . . . de	10.000
16	. . . . . de 2.500 . . .	40.000
1.244	. . . . . de 300 . . .	373.200
2	aprox. de 2.000 para los núms. anterior y posterior al del premio mayor.	4.000
2	id. de 1.000 id. para el premio segundo. . . .	2.200
1.268		569.400

Mahon 7 de Julio de 1883.—El Administrador, Pascual J. Hernandez.

Sociedad anónima Industrial Mahonesa

Se convoca junta general ordinaria para el dia 21 de Julio próximo á las cinco de la tarde á los fines siguientes:

1.° Aprobar el balance del año económico que termina en 30 de los que cursan.

2.° Acordar la distribucion del dividendo correspondiente al actual ejercicio.

3.° Discutir y votar las proposiciones que se sometan á su juicio.

Dicha junta tendrá lugar en el local de sesiones de la Sociedad y si en el dia señalado no pudiera constituirse por no concurrir la mitad mas una de las acciones, se celebrará otra el dia siguiente 22 á la misma hora y sus decisiones serán valederas cualquiera que sea el número de accionistas que á ella asistan, de conformidad á lo prevenido en el art. 13 de los Estatutos.

Se recuerda á los señores accionistas que con arreglo al art. 14 de dichos Estatutos, solo tendrán derecho á concurrir á las Juntas generales los que con quince dias de antelacion al en que deba esta celebrarse, hayan depositado sus acciones en las cajas de la Sociedad y que los que sean apoderados de otros accionistas, deberán acreditar su representacion por medio de poder ó carta firmada en que se les confiera esta facultad, que podrán entregar al Secretario hasta las 12 de la mañana del dia 18 de Julio próximo.

Los depósitos de las acciones se efectuarán en Mahon en poder del Director D. Juan Martorell y Caules calle Deyá núm. 19 y en Barcelona en el de D. Joaquin M.ª Tintorer y Mercader, calle de Mendizábal número 19 bajos.

Mahon 18 Junio 1883.—P. A. de la J. D.—Juan Orfila, Srio.

BANCO DE MAHON

Los tenedores de acciones de esta Sociedad se servirán presentar desde mañana sus títulos provisionales para canjearlos con los definitivos. A este efecto queda abierto el despacho de diez de la mañana á una de la tarde todos los dias laborables á excepcion de los sábados.—Mahon 9 de Julio de 1883.—El director-gerente, J. J. Rodriguez.

Para vender *Lo está la casa núm. 1 de la calle de Gracia, esquina á la de la Infanta.*

Informará Juan Boada, Iglesia 9.

Nodriza *Hay una que desea hallar criatura para amamantar. Calle del Roser número 3, Villacarlos.*

AVISO

El domingo próximo 15 del corriente se subastarán en Villa-Cárlos calle de la Iglesia n.° 17, casa Marche, los bailes públicos de la festividad de San Jaime.

FERRETERÍA DE ESCUDERO

18, Nueva, 18

Gran rebaja de precios en camas de hierro.

Las de 22'50 pesetas á 20'00.
Las de 27'50 » á 22'50.
Las de 35'00 » á 30'00.
Las de 45'00 » á 40'00.
Las de 55'00 » á 45'00.

Igual rebaja tendrán las camas inglesas de superior calidad.

En dicho Establecimiento se hallan á la venta las acreditadas Pinturas de Asbestos.

Se ha recibido, ademas, un gran surtido de pomos hierro esmaltado, cerraduras, rablones, puntas de Parìs, visagras, tachuelas, planchas inglesas para ropa, grifos laton de todas medidas, compases para gruesos, rectos, con muelle, y otros efectos, todos á precios módicos.

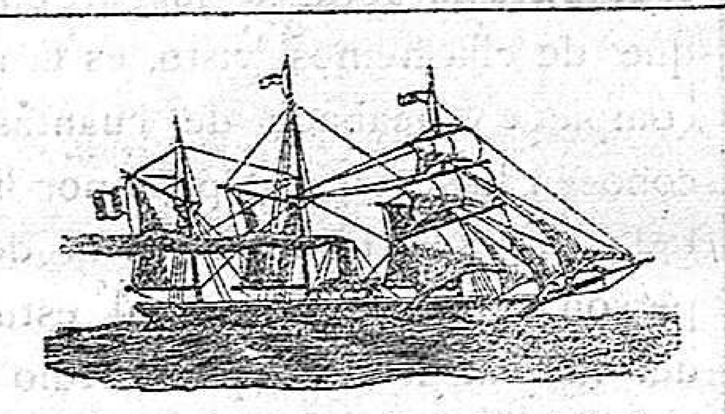
Tambien se encontrarán en dicho Establecimiento

PESAS DE LATON

sueltos de 20, 10, 5, 2 y 1 gramo.

Medidas para áridos.—Dobles decálitro, decálitros, dobles litro, litro, dobles decilitros y decilitros.

Juegos pesas hierro.



Administracion de la Sociedad Mahonesa de Vapores

Cumpliéndose del 22 al 23 los compromisos del Dique de Argel, que obligaron á suspender el viaje que debia verificar el 5 del corriente el vapor correo

Nuevo Mahonés

queda fijada su salida directa para Argel el jueves 19 del actual, á las diez de su mañana.

Admite carga y pasajeros á los mismos precios tarifados entre Mahon y Barcelona.

Luego que haya limpiado el **Nuevo Mahones** sus fondos en Argel saldrá de aquel puerto para esta verificándose despues viajes quincenales, con escala en Palma, hasta que se avise su terminacion con uno de anticipacion.—Mahon 6 Julio 1883.—El Administrador,—Juan Taltavul.

Criado *Hay un jóven que desea hallar colocacion. En esta imprenta informarán*

HOJAS CAIDAS

Coleccion de poesías

por D. Juan Benejam

Formarán un elegante volúmen de 160 páginas en 8.° mayor, buen papel y encuadernado á la rústica.

Su precio será sólo el de **una peseta.**

Se admiten suscriciones en la imprenta de EL LIBERAL.

En esta imprenta informarán de quien tiene para vender una hermosa perra de Terranova, negra, de un año de edad y que no ha tenido aun cria.

Sirvienta *Se necesita una en el huerto de Mola.*

Para vender *Lo están cuatro redes de tresmaills para pescar dentro del puerto que se hallan en muy buen estado, las cuales se darán á un precio módico, su dueño vive en la casita del vivero de Cala Rata.* 3

BAÑOS

DE VISTA ALEGRE

Estos baños situados en la punta de Calafiguera donde las aguas son más claras y puras, están á disposicion del público, desde las cuatro de la mañana hasta las once de la noche, á los precios de costumbre.

Los señores bañistas que quieran dejar los paños ó sabanas para que los limpien los empleados del establecimiento, satisfarán un céntimo de escudo como retribucion al que el dueño de los baños se ha procurado para dicho objeto.

Tambien podrán utilizarse los baños de chorro á cualquiera hora del dia.

Informes en el mismo establecimiento y en la calle de San Elías n.° 34.

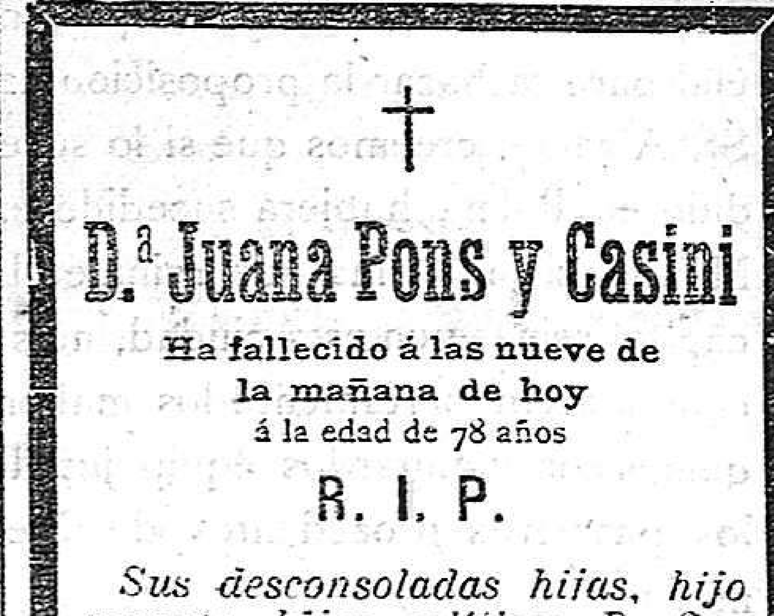
Don Juan Clar y Alaquer, Juez Comisario de la quiebra de D. Francisco Vidal y Pons.

Hago saber: que el dia 12 del actual á las tres de la tarde se continuará en la casa taller de zapatería de D. Francisco Vidal y Pons, calle del Angel números 10 y 12 la subasta y remate de los materiales, calzado, enseres y útiles existentes en dicho establecimiento. Mahon diez de Julio de mil ochocientos ochenta y tres.—Juan Clar.—Ante mí.—Juan Pons, Esno.

En la imprenta de EL LIBERAL se han recibido ejemplares de la nueva obra de Erckmann Chatrian

Memorias de un Clarinete

que se venden á 1 peseta.



†

D.ª Juana Pons y Casini

Ha fallecido á las nueve de la mañana de hoy

á la edad de 78 años

R. I. P.

Sus desconsoladas hijas, hijo ausente, hijos políticos D. Gabriel Conforto y D. Francisco Fiol, sobrinos y nietos participan tan sensible pérdida y ruegan á sus amigos y conocidos la tengan presente en sus oraciones.

El entierro ha tenido lugar esta tarde á las 7 y media.



IMP. DE BERNARDO FABREGUES
Nueva, 25.